

**RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y ADMINISTRACION LOCAL, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DE LOS PUESTOS CONVOCADOS POR ACUERDO DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Por Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2021 de la Secretaría General Provincial de Justicia en Granada de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de puestos vacantes mediante comisión de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical, de conformidad con el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015 de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de los participantes para la cobertura del puesto convocado, contemplados en la Base cuarta del Acuerdo, se han presentado un total de 7 solicitudes, siendo 6 admitidas y 1 excluida.

De conformidad con la Base quinta del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial, entre Administración y Sindicatos, de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Conforme a los puntos 1 y 2 de la Base sexta del Acuerdo se resolverán los nombramientos de lo/as funcionario/as propuesto/as para las adjudicaciones de los puestos convocados.

En base a la legislación aplicable para este procedimiento y, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y, la Resolución de 20 de mayo de 2020 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de

Avdª. de Madrid, 7 - 18071 Granada  
Teléfono: 958024428 - Fax: 958982158



FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	10/12/2021	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	KWMFJ75RCAJKQ7DXL8WB4VGAQCGP26	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (BOJA num.104 de 2 de junio de 2020), esta Secretaría General Provincial,

### RESUELVE

Primero.- Finalizar el procedimiento para cobertura por Comisión de Servicio y subsidiariamente por Sustitución Vertical de los puestos convocados por Acuerdo de esta Secretaría General Provincial de fecha 23 de noviembre de 2021.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	10/12/2021	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	KWMFJ75RCAJKQ7DXL8WB4VGAQCGP26	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO

Puestos convocados mediante acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2021 de esta Secretaría General Provincial de Justicia, por el mecanismo de Comisión de Servicio y subsidiariamente por Sustitución Vertical.

### **1 puesto en la Jefatura de Sección Anatómica Forense del IML de Granada** **Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº. DE ORDEN</b>
RODRIGUEZ HIDALGO	BEATRIZ	1-OK
MONGIL LOPEZ	IRENE	2

**Solicitudes excluidas y motivo de exclusión:** ninguna.

### **1 puesto de Tramitador Procesal y Administrativo en el** **Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Granada** **Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº. DE ORDEN</b>
MOLINERO GONZALEZ	INMACULADA	1-OK
SERRANO LOPEZ	ALICIA	2
ARIAS SANTIAGO	MARIA JOSE	3
PAEZ MARTINEZ	ANGELA	4

**Solicitudes excluidas y motivo de exclusión:**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVOS EXCLUSIÓN</b>
RODRIGUEZ JIMENEZ	JOSE MARIA	<u>EXCLUIDA (Base 2)</u>



Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, en el plazo máximo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

En Granada, a la fecha de la firma  
**La Secretaria General Provincial de Justicia,**  
**de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,**  
(P.D. Orden de 20 de mayo de 2020 (BOJA núm. 104 de 02/06/2020))  
**Fdo.: Rosario Maria Aguilera de la Fuente.**

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	10/12/2021	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	KWMFJ75RCAJKQ7DXL8WB4VGAQCGP26	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	